



*2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA NACIÓN ARGENTINA**

*RESUELVE*

Declarar de interés de esta H. Cámara la PRIMER INICITIVA DEL PAIS DEL “*PROGRAMA APRENDER, TRABAJAR Y PRODUCIR*”, implementado por el Gobierno de la Provincia de San Juan.

Nancy Viviana Picón Martínez

Diputada Nacional

María de los Ángeles Moreno

Diputada Nacional



2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Que es una constante de la gestión actual del Gobierno de San Juan, el convencimiento que entre las bases más importantes para que un país, y por ende la sociedad y las personas, progrese; se encuentran sin duda la EDUCACIÓN Y EL TRABAJO.

El objetivo de este proyecto de declaración es justamente destacar la primer iniciativa del país donde se han conjugado ambas (Educación y Trabajo ) con miras a *mejorar las condiciones de empleabilidad de los sanjuaninos/as, mediante un proceso de formación teórico/práctico, fortaleciendo las posibilidades de inserción laboral genuina*

Que se cita, en honor a la verdad y claridad, algunos de sus fundamentos: “...*APRENDER, TRABAJAR Y PRODUCIR, es un programa del Gobierno de San Juan, tiene como objetivo mejorar las condiciones de empleabilidad de los sanjuaninos/as, mediante un*



*2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad*

*proceso de formación teórico/práctico, fortaleciendo las posibilidades de inserción laboral genuina.*

*Se retroalimenta constantemente de necesidades y demandas de los distintos actores del sector productivo y consumo doméstico. Generando los incentivos necesarios para ampliar y diversificar la matriz productiva de la provincia.*

*Aprender, Trabajar y Producir se constituye como la herramienta para el desarrollo económico de San Juan.*

*¿Qué actores involucra?*

*\* Gobierno de la provincia*

*\* Sectores productivos (Cámaras, Gremios, Asociaciones civiles, Empresas, Cooperativas, otra.)*

Es dable destacar que la primera etapa de este programa, que ya se está ejecutado, que trata sobre capacitaciones a través de cursos, está dirigida a la población económicamente activa de 18 a 65 años, desempleada o en condición de informalidad. Ergo, se puede advertir que en muy amplio el margen de personas que ha tenido en cuenta el Gobierno del Dr. Marcelo Orrego, para



*2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad*

que sean beneficiarios del mismo. Se han contemplado todas las etapas del desarrollo laboral del ser humano.

Las áreas que comprenden son diversas, y abarca desde lo agropecuario, industrial, tecnológico e innovación, construcción, oficios, turismo, comercio y servicios y minería. En total son 50 cursos.

La primera etapa mencionada implica **APRENDER** mediante cursos de formación en habilidades blandas y oficios que tendrá en promedio dos meses de duración, con un módulo de seguridad e higiene obligatorio en todas las capacitaciones, y estará consensuada de acuerdo a las necesidades de los distintos sectores productivos.

La segunda etapa es **TRABAJAR**. A través de Prácticas profesionalizantes orientada a la formación práctica en ambientes laborales concretos. En esta oportunidad de trabajará de forma articulada con el sector empresarial de toda la provincia, que brindará a los participantes la posibilidad de realizar prácticas profesionalizantes en sus instalaciones.



*2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad*

Es importante destacar que los practicantes recibirán un incentivo económico equivalente al 50% del salario mínimo vital y móvil, más un aporte voluntario complementario de la empresa.

Por último, la Tercer Etapa involucra **PRODUCIR** Autoempleo/empleo independiente.

Las personas desocupadas con perfil para generar sus propios ingresos a través de un oficio (autoempleo) que hayan realizado los trayectos formativos teóricos y prácticos del programa Aprender, Trabajar y Producir, tendrán la posibilidad de presentar un proyecto para la financiación y compra de bienes de capital. Esto se realiza a través de dos pilares: asistencia técnica y financiera.

Es así que los proyectos serán financiados mediante subsidios y microcréditos de fácil acceso, y su presentación y asistencia técnico-financiera será gestionada por la Dirección de Empleo y Formación del Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación de la provincia de San Juan.



*2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad*

Es nuestro deber como legisladores apoyar las iniciativas de las provincias que tenga como objetivo el crecimiento de la población en lo personal y profesional, con su indudable proyección a lo social y que tenga por fin último el crecimiento del país.

Es tal la importancia de este proyecto para la sociedad y el futuro del país, impulsando que otras provincias hagan eco del mismo, que se solicita a los pares el apoyo para un rápido tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Nancy Viviana Picón Martínez

Diputada Nacional

María de los Ángeles Moreno

Diputada Nacional